

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182W, Apoderado especial de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

CERTIFICA:

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 3ª Emisión de Warrants Turbos, inscritas en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de Septiembre de 2011, complementadas por el Folleto de Base de Warrants 2011-2012 de Société Générale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de Julio de 2011 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 05 de abril de 2011, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA:

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants Turbos de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 23 de septiembre de 2011.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ



SOCI T  G N RALE

Condiciones Finales de Warrants Turbo 15 de septiembre de 2011

Las presentes Condiciones Finales se complementan por el Folleto de Base de Warrants 2011-2012 de Soci t  G n rale inscrito en los Registros Oficiales de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de Julio de 2011 y por el Documento de Registro del Emisor, inscrito en la CNMV con fecha el 05 de abril de 2011.

Para obtener una visi n global de los valores, los inversores deber n leer toda la informaci n mencionada anteriormente.

D. ADRI N JULI  MART NEZ, con NIF n  02545182-W, en nombre y representaci n de SOCI T  G N RALE (el "Emisor"), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de poderes solemnizados ante Notario franc s el 9 de marzo de 2011, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. ADRI N JULI  MART NEZ declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que as  es, la informaci n contenida en las Condiciones Finales es, seg n su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisi n que pudiera afectar a su contenido.

La inversi n en Warrants Turbo requiere una vigilancia constante de la posici n. El inversor puede perder la totalidad de su inversi n. Los Warrants Turbo incorporan un mecanismo de toque de barrera, mediante el cual, si el precio del Activo Subyacente toca el Nivel de Barrera, el Warrant Turbo vence de forma anticipada y el inversor pierde la totalidad de su inversi n. El Emisor no garantiza la rentabilidad de la inversi n efectuada ni hace recomendaci n alguna sobre la evoluci n del activo. Invertir en Warrants requiere conocimiento y buen juicio.

CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS TURBO

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Nivel de Barrera	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants Turbo	Ratio	Precio Emisión	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
Turbo Call	Ibex 35	7.750	7.750	16-dic-11	300.000	0,001	0,39	15-sep-11	EUR	E	FR0011115674
Turbo Call	Ibex 35	8.000	8.000	16-dic-11	300.000	0,001	0,17	15-sep-11	EUR	E	FR0011115682

Número de Warrants Turbo emitidos e importe efectivo: 600.000 Warrants Turbo, 168.000,-- €

Saldo Dispuesto Folleto de Base:517.844.000€

Saldo Disponible Folleto de Base:4.482.156.000€

Los Warrants Turbo emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

La presente emisión es susceptible de ser ampliada por el Emisor mediante la emisión de Warrants Turbo con derechos idénticos y por lo tanto fungibles con los Warrants Turbo inicialmente emitidos.

Mercados de Cotización:

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants Turbo se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Ejercicio de los Warrants Turbo: Europeo.

Último Día de Cotización: Día hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, en caso de que el precio del Activo Subyacente no haya alcanzado el Nivel de Barrera.

En caso de haberse alcanzado o sobrepasado el Nivel de Barrera, es decir si el precio del Activo Subyacente hubiera caído por debajo de dicho nivel en el caso de un Warrant Turbo Call o lo hubiera superado en el caso de un Warrant Turbo Put, el último Día de Cotización del Warrant Turbo será el mismo día en que se haya alcanzado o sobrepasado el Nivel de Barrera, lo que podrá producirse en cualquier momento de la vida del Warrant Turbo entre el momento de su admisión a negociación en los Mercados de Cotización y su Fecha de Vencimiento y en cualquier momento de la sesión bursátil.

Precio de Liquidación: Precio oficial de cierre del índice en la Fecha de Vencimiento.

Fecha de Valoración:

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Importe de Liquidación de los Warrants Turbo, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

La Fecha de Valoración coincide con la Fecha de Vencimiento.

No obstante, en el caso en que el precio del Activo Subyacente hubiera alcanzado o sobrepasado el Nivel de Barrera entre la fecha de su admisión a negociación en los Mercados de Cotización y la Fecha de Vencimiento, el Warrant Turbo vencerá anticipadamente y el tenedor del Warrant Turbo no recibirá ningún Importe de Liquidación, perdiendo por lo tanto la totalidad de su inversión.

La inversión en Warrants Turbo requiere una vigilancia constante de la posición. El inversor puede perder la totalidad de su inversión. Los Warrants Turbo incorporan un mecanismo de toque de barrera, mediante el cual, si el precio del Activo Subyacente toca el Nivel de Barrera, el Warrant Turbo vence de forma anticipada y el inversor pierde la totalidad de su inversión. El Emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en Warrants requiere conocimiento y buen juicio.

Momento de Valoración:

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del Activo Subyacente el día de la Fecha de Valoración.

Fecha de Ejercicio:

Fecha de Vencimiento del Warrant Turbo.

Fecha de Pago: Quinto día hábil desde la Fecha de Valoración.

Información sobre el Activo Subyacente:

EMISOR	ACTIVO SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
Ibex 35	IBEX <Index> DES	IBEX <Index> HVT	IBEX <Index> HIVG	IBEX <Index> GP

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita. Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

Mercado de Cotización del Activo Subyacente: La Bolsa de Madrid.

Mercado de Cotización Relacionado del Activo Subyacente: Meff.

Distorsión del Mercado del Activo Subyacente:

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV www.cnmv.es

ALERTA SOBRE LA UTILIZACION DE LA MARCA IBEX-35

Société Générale conoce las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice Ibex-35 y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y venta dentro de un mercado neutral y transparente, y se compromete a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

Sociedad de Bolsas SA no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- ☐ *La continuidad de la composición del Índice Ibex-35 tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior*
- ☐ *La continuidad del método de cálculo del Índice Ibex-35 tal y como se efectúa hoy en día o en algún otro momento anterior.*
- ☐ *La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice Ibex-35*
- ☐ *La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice Ibex-35*
- ☐ *La idoneidad del Índice Ibex-35 a los efectos en estas Condiciones Finales previstos.*

Sociedad de Bolsas, S.A. propietaria del Índice IBEX-35 y titular registral de las correspondientes marcas asociadas al mismo, no patrocina, promueve ni hace valoración alguna sobre la conveniencia de invertir en Warrants, ni la autorización concedida a Société Générale para el uso de la marca comercial IBEX-35 conlleva

La inversión en Warrants Turbo requiere una vigilancia constante de la posición. El inversor puede perder la totalidad de su inversión. Los Warrants Turbo incorporan un mecanismo de toque de barrera, mediante el cual, si el precio del Activo Subyacente toca el Nivel de Barrera, el Warrant Turbo vence de forma anticipada y el inversor pierde la totalidad de su inversión. El Emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en Warrants requiere conocimiento y buen juicio.

juicio favorable en relación con la información ofrecida por Société Générale o con la conveniencia o interés en la inversión en el referido producto financiero.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ

La inversión en Warrants Turbo requiere una vigilancia constante de la posición. El inversor puede perder la totalidad de su inversión. Los Warrants Turbo incorporan un mecanismo de toque de barrera, mediante el cual, si el precio del Activo Subyacente toca el Nivel de Barrera, el Warrant Turbo vence de forma anticipada y el inversor pierde la totalidad de su inversión. El Emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en Warrants requiere conocimiento y buen juicio.